essap

GOBIERNO NACIONAL

16:07 Paraguay de la gente 09 OCT 2019 UNIDAD CONTRATACIONES

Asunción, 09 de octubre de 2019

ACTA Nº 1265/2019

Resolución N° 7

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. N° 357.653»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/478/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 01 de octubre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. N° 357.653, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 103/2019, de fecha 05 de junio de 2019, expedido por un monto total de Gs. 1.399.582.800 (guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Que, del Informe de fecha 30 de septiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, se desprende que la oferta presentada por la empresa FLUODER S.A., con RUC N° 80001439-1, cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual se recomienda adjudicar la contratación a la mencionada firma, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 09 de octubre de 2019

ACTA Nº 1265/2019

Resolución N° 7

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1764, de fecha 01 de octubre de 2019, dictaminó que: *"POR TANTO, en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación."*; <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. N° 357.653, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
FLUODER S.A. con RUC Nº 80001439-1	Gs. 4.729.230.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos veintinueve millones doscientos treinta mil)	Gs. 9.458.460.000.- (guaraníes nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme a lo establecido por la convocatoria de la contratación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Ricardo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A.